



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**BOLETÍN DE PRENSA NÚM. 159/14
24 DE ABRIL DE 2014
AGUASCALIENTES, AGS.
PÁGINA 1/2**

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Primera quincena de abril de 2014

En la primera quincena de abril de 2014, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó una disminución de (-)0.19 por ciento respecto a la quincena anterior, obteniendo de este modo una tasa de inflación anual de 3.53 por ciento. En el mismo periodo de 2013 las cifras comparables fueron de (-)0.09 por ciento de variación quincenal y de 4.72 por ciento anual.

El índice de precios subyacente¹ registró un avance de 0.26 por ciento, mientras que el índice de precios no subyacente reportó un descenso de (-)1.59 por ciento. En el mismo periodo de 2013 las variaciones correspondientes fueron de 0.05 y (-)0.56 por ciento.

Dentro del subgrupo de mercancías y servicios subyacentes se observó un incremento de los precios en servicios de 0.36 por ciento y en las mercancías de 0.15 por ciento.

Al interior del índice de precios no subyacente, los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno se redujeron (-)2.13 por ciento, como resultado de los ajustes a la baja en las tarifas eléctricas, dentro del esquema de temporada cálida en 15 ciudades del país a las que el INPC da seguimiento; por su parte, los productos agropecuarios disminuyeron (-)0.65 por ciento.

¹ La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**BOLETÍN DE PRENSA NÚM. 159/14
24 DE ABRIL DE 2014
AGUASCALIENTES, AGS.
PÁGINA 2/2**

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE
Primera quincena de abril de los años que se indican

Concepto	Variación Quincenal			Variación Anual			Incidencia Quincenal			Incidencia Anual ^{1/}		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Inflación INPC	-0.42	-0.09	-0.19	3.40	4.72	3.53	-0.417	-0.094	-0.186	3.396	4.720	3.527
Subyacente	0.03	0.05	0.26	3.34	3.00	3.17	0.021	0.039	0.199	2.598	2.332	2.417
Mercancías	0.17	0.14	0.15	4.44	3.73	2.94	0.061	0.050	0.052	1.542	1.308	1.021
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.17	0.26	0.19	6.39	4.63	4.54	0.027	0.040	0.030	0.961	0.716	0.702
Mercancías no Alimenticias	0.18	0.05	0.11	2.94	3.02	1.65	0.034	0.010	0.022	0.580	0.592	0.318
Servicios	-0.10	-0.03	0.36	2.44	2.39	3.36	-0.040	-0.012	0.147	1.046	1.017	1.396
Vivienda ^{3/}	0.10	0.07	0.09	1.93	2.06	2.26	0.018	0.013	0.016	0.377	0.395	0.423
Educación (Colegiaturas)	0.00	0.01	0.01	4.32	4.58	4.39	0.000	0.001	0.000	0.220	0.236	0.226
Otros servicios ^{4/}	-0.32	-0.14	0.74	2.43	2.10	4.22	-0.058	-0.025	0.130	0.445	0.382	0.749
No Subyacente	-1.88	-0.56	-1.59	3.57	10.44	4.70	-0.439	-0.132	-0.384	0.797	2.333	1.107
Agropecuarios	-0.91	0.21	-0.65	1.18	17.53	-1.16	-0.075	0.019	-0.057	0.099	1.432	-0.106
Frutas y Verduras	-2.36	-0.26	-2.88	-13.15	27.14	-9.71	-0.072	-0.009	-0.093	-0.458	0.793	-0.345
Pecuarios	-0.05	0.51	0.64	11.84	11.97	4.33	-0.003	0.029	0.036	0.576	0.630	0.244
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	-2.40	-1.05	-2.13	4.94	6.49	8.47	-0.364	-0.152	-0.327	0.690	0.920	1.221
Energéticos	-3.65	-2.84	-3.30	7.45	6.64	9.35	-0.365	-0.270	-0.331	0.641	0.594	0.852
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.03	2.35	0.08	0.54	6.02	6.89	0.001	0.118	0.004	0.029	0.314	0.364

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

El Organismo de Certificación OCICERT México certifica que el Índice Nacional de Precios al Consumidor y el Índice Nacional de Precios Productor se elaboran conforme a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008, con el certificado: REC-11/0296.

Se anexa Nota Técnica

COMUNICACIÓN SOCIAL



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

NOTA TÉCNICA

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

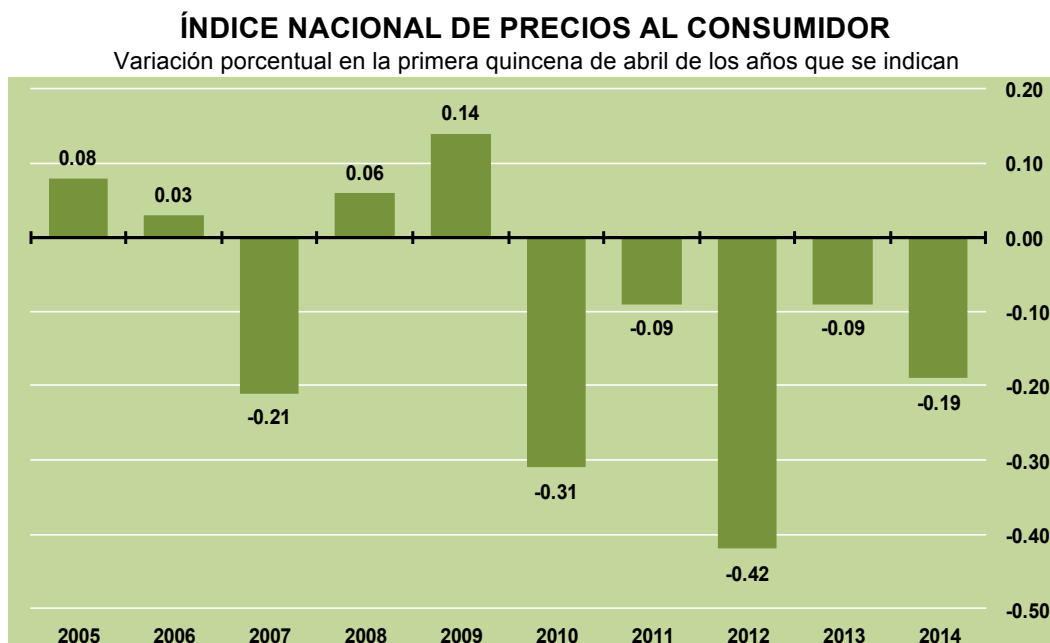
Primera quincena de abril de 2014

- En la primera quincena de abril de 2014, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) presentó una disminución de (-)0.19 por ciento respecto a la quincena anterior, obteniendo de este modo una tasa de inflación anual de 3.53 por ciento. En el mismo periodo de 2013 las cifras comparables fueron de (-)0.09 por ciento de variación quincenal y de 4.72 por ciento anual.
- El índice de precios subyacente² registró un avance de 0.26 por ciento, mientras que el índice de precios no subyacente reportó un descenso de (-)1.59 por ciento. En el mismo periodo de 2013 las variaciones correspondientes fueron de 0.05 y (-)0.56 por ciento.
- Dentro del subgrupo de mercancías y servicios subyacentes se observó un incremento de los precios en servicios de 0.36 por ciento y en las mercancías de 0.15 por ciento.
- Al interior del índice de precios no subyacente, los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno se redujeron (-)2.13 por ciento, como resultado de los ajustes a la baja en las tarifas eléctricas, dentro del esquema de temporada cálida en 15 ciudades del país a las que el INPC da seguimiento; por su parte, los productos agropecuarios disminuyeron (-)0.65 por ciento.

² La inflación subyacente se obtiene eliminando del cálculo del INPC los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, o bien que su proceso de determinación no responde a condiciones de mercado. Así, los grupos que se excluyen en el indicador subyacente son los siguientes: agropecuarios, energéticos y tarifas autorizadas por distintos órdenes de gobierno.

Índice General

En la primera quincena de abril de 2014, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró una reducción de (-)0.19 por ciento respecto a la quincena inmediata anterior, mientras que en el mismo periodo del año anterior la variación fue de (-)0.09 por ciento.



En el siguiente cuadro se presentan las variaciones e incidencias que registraron, durante la primera quincena de abril, el INPC y los subíndices que lo integran.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

INPC, SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Primera quincena de abril de los años que se indican

Concepto	Variación Quincenal			Variación Anual			Incidencia Quincenal			Incidencia Anual ^{1/}		
	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014	2012	2013	2014
Inflación INPC	-0.42	-0.09	-0.19	3.40	4.72	3.53	-0.417	-0.094	-0.186	3.396	4.720	3.527
Subyacente	0.03	0.05	0.26	3.34	3.00	3.17	0.021	0.039	0.199	2.598	2.332	2.417
Mercancías	0.17	0.14	0.15	4.44	3.73	2.94	0.061	0.050	0.052	1.542	1.308	1.021
Alimentos, Bebidas y Tabaco ^{2/}	0.17	0.26	0.19	6.39	4.63	4.54	0.027	0.040	0.030	0.961	0.716	0.702
Mercancías no Alimenticias	0.18	0.05	0.11	2.94	3.02	1.65	0.034	0.010	0.022	0.580	0.592	0.318
Servicios	-0.10	-0.03	0.36	2.44	2.39	3.36	-0.040	-0.012	0.147	1.046	1.017	1.396
Vivienda ^{3/}	0.10	0.07	0.09	1.93	2.06	2.26	0.018	0.013	0.016	0.377	0.395	0.423
Educación (Colegiaturas)	0.00	0.01	0.01	4.32	4.58	4.39	0.000	0.001	0.000	0.220	0.236	0.226
Otros servicios ^{4/}	-0.32	-0.14	0.74	2.43	2.10	4.22	-0.058	-0.025	0.130	0.445	0.382	0.749
No Subyacente	-1.88	-0.56	-1.59	3.57	10.44	4.70	-0.439	-0.132	-0.384	0.797	2.333	1.107
Agropecuarios	-0.91	0.21	-0.65	1.18	17.53	-1.16	-0.075	0.019	-0.057	0.099	1.432	-0.106
Frutas y Verduras	-2.36	-0.26	-2.88	-13.15	27.14	-9.71	-0.072	-0.009	-0.093	-0.458	0.793	-0.345
Pecuarios	-0.05	0.51	0.64	11.84	11.97	4.33	-0.003	0.029	0.036	0.576	0.630	0.244
Energéticos y Tarifas Autorizadas por el Gobierno	-2.40	-1.05	-2.13	4.94	6.49	8.47	-0.364	-0.152	-0.327	0.690	0.920	1.221
Energéticos	-3.65	-2.84	-3.30	7.45	6.64	9.35	-0.365	-0.270	-0.331	0.641	0.594	0.852
Tarifas Autorizadas por Gobierno	0.03	2.35	0.08	0.54	6.02	6.89	0.001	0.118	0.004	0.029	0.314	0.364

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC en la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones. En ciertos casos, la suma de los componentes de algún grupo de subíndices puede tener alguna discrepancia por efectos de redondeo.

^{2/} Incluye alimentos procesados, bebidas y tabaco, no incluye productos agropecuarios.

^{3/} Este subíndice incluye vivienda propia, renta de vivienda, servicio doméstico y otros servicios para el hogar.

^{4/} Incluye loncherías, fondas y taquerías, restaurantes y similares, servicio telefónico local fijo, servicio de telefonía móvil, consulta médica, servicios turísticos en paquete, entre otros.

Índices Subyacente y No Subyacente

En la quincena que se reporta las variaciones de los índices subyacente y no subyacente fueron de 0.26 y (-)1.59 por ciento, respectivamente; mientras que en la primera quincena de abril de 2013 las cifras correspondientes fueron de 0.05 y (-)0.56 por ciento.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

ÍNDICE DE PRECIOS SUBYACENTE Y NO SUBYACENTE

Variación porcentual en la primera quincena de abril de los años que se indican



En el siguiente cuadro se presentan los genéricos cuyas variaciones de precios, positivas y negativas, destacaron por su incidencia sobre la inflación general en la primera quincena de abril de 2014.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:
GENÉRICOS CON MAYORES INCIDENCIAS**

Primera quincena de abril de 2014

Productos con precios al alza	Variación % Quincenal	Incidencia ^{1/} Quincenal	Productos con precios a la baja	Variación % Quincenal	Incidencia ^{1/} Quincenal
Jitomate	31.86	0.072	Electricidad ^{2/}	-13.18	-0.362
Servicios turísticos en paquete	11.85	0.063	Limón	-25.34	-0.070
Gasolina de bajo octanaje	0.52	0.025	Cebolla	-26.71	-0.069
Transporte aéreo	10.53	0.024	Plátanos	-8.12	-0.015
Loncherías, fondas, torterías y taquerías	0.53	0.022	Gas doméstico natural	-4.44	-0.012
Carne de res	0.78	0.017	Papa y otros tubérculos	-2.19	-0.006
Gas doméstico LP	0.86	0.015	Pasta dental	-1.57	-0.006
Restaurantes y similares	0.40	0.014	Automóviles	-0.22	-0.006
Vivienda propia	0.09	0.012	Sandía	-15.44	-0.005
Suavizantes y limpiadores	2.15	0.011	Chile serrano	-4.41	-0.003

^{1/} La incidencia se refiere a la contribución en puntos porcentuales de cada componente del INPC a la inflación general. Ésta se calcula utilizando los ponderadores de cada subíndice, así como los precios relativos y sus respectivas variaciones.

^{2/} El programa de tarifas eléctricas de temporada cálida inició su periodo de vigencia durante abril en las siguientes ciudades: Mérida, Monterrey, Acapulco, Torreón, Veracruz, Villahermosa, Tampico, Monclova, Chetumal, Iguala, Tepic, San Andrés Tuxtla, Campeche, Tehuantepec y Cd. Acuña.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

En el cuadro siguiente se muestran las localidades donde se cotiza el INPC cuyos índices de precios registraron variaciones extremas respecto al promedio nacional en la quincena que se reporta.

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:
LOCALIDADES CON MAYORES VARIACIONES**

Variación porcentual en la primera quincena de abril de 2014

Localidades con variación por arriba de la nacional ^{1/}	Variación %	Localidades con variación por debajo de la nacional ^{1/}	Variación %
Fresnillo, Zac.	0.82	Cd. Acuña, Coah.	-5.91
Huatabampo, Son.	0.62	Monclova, Coah.	-1.78
Colima, Col.	0.38	Tampico, Tamps.	-1.38
Culiacán, Sin.	0.37	Veracruz, Ver.	-1.17
Tepic, Nay.	0.34	Monterrey, N.L.	-1.14
Tijuana, B.C.	0.28	Villahermosa, Tab.	-1.07
Mexicali, B.C.	0.27	Chetumal, Q. Roo.	-1.06
Querétaro, Qro.	0.26	Campeche, Camp.	-0.91
Chihuahua, Chih.	0.26	Torreón, Coah.	-0.71
La Paz, B.C.S.	0.25	Iguala, Gro.	-0.67

^{1/} El programa de tarifas eléctricas de temporada cálida inició su periodo de vigencia durante abril en las siguientes ciudades: Mérida, Monterrey, Acapulco, Torreón, Veracruz, Villahermosa, Tampico, Monclova, Chetumal, Iguala, Tepic, San Andrés Tuxtla, Campeche, Tehuantepec y Cd. Acuña.

El comportamiento en la primera quincena de abril de 2014, de los subíndices que integran al INPC según la clasificación del consumo individual por finalidades (CCIF), utilizada internacionalmente para los índices de precios al consumidor³, se presenta a continuación:

³ Manual del Índice de Precios al Consumidor: Teoría y Práctica, pagina 26. OIT, FMI, OCDE, Eurostat, UNECE, Banco Mundial.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:
CLASIFICACIÓN DEL CONSUMO INDIVIDUAL POR FINALIDADES**

Variación porcentual

Concepto	Primera quincena de abril de 2014 con relación a:		
	Segunda quincena de marzo de 2014	Primera quincena de marzo de 2014	Primera quincena de abril de 2013
INPC ^{1/}	-0.19	-0.14	3.53
Alimentos y bebidas no alcohólicas	-0.14	-0.30	1.64
Bebidas alcohólicas y tabaco	-0.08	-0.12	6.22
Prendas de vestir y calzado	0.20	0.21	1.76
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	-1.50	-1.47	3.07
Muebles, artículos para el hogar y para su conservación	0.21	0.37	3.22
Salud	0.25	0.36	4.25
Transporte	0.35	0.41	7.21
Comunicaciones	-0.01	0.00	-1.12
Recreación y cultura	1.51	1.78	4.21
Educación	0.01	0.03	4.39
Restaurantes y hoteles	0.40	0.62	5.46
Bienes y servicios diversos ^{2/}	0.15	0.52	1.68

^{1/} El nivel del Índice Nacional de Precios al Consumidor (base segunda quincena de diciembre de 2010=100) se ubicó en la primera quincena de abril de 2014 en 112.917.

^{2/} Incluye productos y servicios de cuidado personal, relojes, maletas, seguro de automóvil, servicios funerarios y profesionales, entre otros.

El índice de precios de la canasta básica de consumo presentó una variación de (-)0.82 por ciento en la primera quincena de abril de 2014, así como una tasa anual de 4.92 por ciento; mientras que en la misma quincena de 2013 los datos correspondientes fueron de (-)0.28 y 5.19 por ciento.

Nota metodológica

Para el cálculo se cotizaron los precios en 46 ciudades, las cuales están ubicadas en las 32 entidades federativas.

Se recaban en promedio 117 mil 500 precios quincenalmente agrupados en 283 conceptos de consumo genéricos, los cuales abarcan 48 ramas de actividad económica.

La recolección de precios de los alimentos se realiza por lo menos dos veces durante la quincena que se reporta; para el resto de los productos se obtienen por lo menos una vez en dicho periodo. Estas cotizaciones dan lugar a índices de precios relativos, los cuales, ponderados conforme a la fórmula de Laspeyres, generan los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

La canasta de bienes y servicios considera el total del gasto en consumo de los hogares urbanos y la estructura de ponderación se obtuvo de los gastos reportados en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2010. Cabe señalar que la base de referencia del cálculo del INPC es la segunda quincena de diciembre de 2010.

Las cifras aquí mencionadas podrán ser consultadas en la página del INEGI en Internet: www.inegi.org.mx.

Herramientas de análisis de los Índices Nacionales de Precios

El INEGI lo invita a conocer y hacer uso de las herramientas para el análisis y entendimiento de los índices nacionales de precios, disponibles en el apartado *Divulgación* dentro de la sección *Índices de Precios* de su página web.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/inp/Default.aspx>

- **Caleidoscopio.** Muestra la forma en que los consumidores, en promedio, distribuyen su gasto en 8 grupos y 36 subgrupos, así como, las variaciones en los precios de los mismos.
- **Gráfica dinámica.** Proporciona elementos gráficos que permiten comprender el concepto de variación de precios y su evolución en el tiempo.
- **Mapa de precios.** Presenta en forma dinámica las variaciones anualizadas de los precios por ciudad y región, así como la participación o peso que tienen estos en el INPC.
- **Simulador de inflación.** Permite comparar la inflación de una familia, mediante su forma de gastar, con el promedio de nuestro país.

En el apartado *Productos y servicios* dentro de la sección de *Índices de Precios*, está disponible la:

- **Consulta de precios promedio.** Permite consultar y exportar el precio promedio mensual de cada uno de los productos específicos utilizados para el cálculo del INPC.
http://www.inegi.org.mx/sistemas/preciospromedio_inpc/

El Organismo de Certificación OCICERT México certifica que el Índice Nacional de Precios al Consumidor y el Índice Nacional de Precios Productor se elaboran conforme a la Norma NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO-9001:2008, con el certificado: REC-11/0296.

